

Información proporcionada por BancoEstado

Envío de moneda extranjera desde Chile hacia el exterior y viceversa a través de órdenes de pago

Última actualización: 09 mayo, 2024

Descripción

Permite a clientes de BancoEstado **recibir dinero desde el extranjero** (las divisas más transadas: dólar americano, euro, libra esterlina, franco suizo, entre otros) desde otro país, a través de algún medio de pago en el banco, como [CuentaRUT](#), cuenta corriente, chequera electrónica y cuenta de ahorro.

Del mismo modo, permite a clientes BancoEstado **enviar divisas desde Chile hacia el extranjero** utilizando la amplia red de bancos corresponsales.

Una vez realizada la transferencia, los fondos estarán disponibles en los plazos informados por el banco de origen.

Detalles

Beneficios:

- Evita riesgos frente al transporte en efectivo y fraudes o estafas.
- Envío y recepción a través de toda la red de sucursales de BancoEstado.
- Inversiones con las divisas recibidas a través de toda la red de sucursales optando a depósitos a plazo, fondos mutuos, ahorros, vale vista en pesos u otro tipo de inversiones.

¿A quién está dirigido?

Clientes BancoEstado chilenos o extranjeros (con cédula de identidad o pasaporte al día) mayores de 18 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La persona que envía el dinero hacia Chile debe:

- Cumplir con los requisitos establecidos por el banco de origen: informar nombre del beneficiario, la dirección, el número de cuenta en BancoEstado, además de acreditar el origen de los fondos sobre 10 mil dólares, etc.
- Proporcionar al banco en el exterior la dirección SWIFT de BancoEstado: BECHCLRM, e indicar los datos del beneficiario (nombre completo, número de cuenta, dirección y teléfono).

La persona que reciba el dinero en Chile debe:

- Presentar su cédula de identidad vigente.
- Aportar información adicional que acredite el origen de los fondos cuando se trate de montos elevados.

¿Cuál es el costo del trámite?

Consulta el costo directamente en el [banco corresponsal](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a una sucursal de un [banco corresponsal](#).
3. Explica el motivo de tu visita.
4. Entrega el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrás recibido dinero desde el exterior o enviado divisas desde Chile hacia el extranjero. Los fondos estarán disponibles en los plazos informados por el banco de origen.